

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 26 días del mes de Agosto de 2015, comparecen por una parte el señor Sacaquirin Sacaquirin Luis Fernando; y por otra parte el Señor Luna Pauta Jaime Iván ; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. El señor Sacaquirin Sacaquirin Luis Fernando, es propietario de 1 acción de 90.00 dólares, de la **COMPAÑÍA TRANSCABOGANA S.A** que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA. El señor Sacaquirin Sacaquirin Luis Fernando, transfiere la totalidad de los derechos y acciones que le pertenece, como socio de la **COMPAÑÍA TRANSCABOGANA S.A** con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA. El cesionario el Señor Luna Pauta Jaime Iván, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.

Atentamente,

Sus firmes Sacaquirin S

CEDENTES

Maria de la Fides Vega Za

Jaime Iván Luna Pauta

CESIONARIO